

FUNDACIÓN EL ESPECTADOR

REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DE FUNDADORES

ACTA No. 4

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 10:00 a.m. del día dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se reunió en sesión extraordinaria el Consejo de Fundadores de la FUNDACIÓN EL ESPECTADOR (la "Fundación"), bajo el mecanismo de reunión no presencial, mediante teleconferencia, sin necesidad de convocatoria previa por tratarse de una reunión de carácter universal.

ASISTENCIA

Se encontraba presente y debidamente representado el siguiente miembro:

<u>MIEMBROS</u>	<u>CALIDAD</u>
- Valorem S.A.S., representado por Carlos Rave Varón en su calidad de representante legal.	Fundador

Otros asistentes:

EDUARDO GARCÉS LÓPEZ, asiste en calidad de Presidente de la Fundación y SANTIAGO DÍAZ CASTRO, en su calidad de Secretario General de la Fundación, quienes de conformidad con los artículos 27 y 30 de los estatutos, actuaron como Presidente y Secretario de la reunión del Consejo de Fundadores respectivamente.

Desarrollo del Orden del Día

1. Verificación del Quórum

Se informó, previa verificación del libro de miembros asociados que se encontraban debidamente representado el único miembro fundador de la Fundación, existiendo, en consecuencia, quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

2. Lectura y Consideración del Orden del Día

Seguidamente se dio lectura al orden del día previsto para la reunión, el cual, una vez considerado, fue aprobado sin modificaciones, por el Consejo de Fundadores, mediante el voto favorable y unánime del miembro fundador.

El orden del día aprobado fue el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y consideración del orden del día
3. Consideración y aprobación para solicitar la calificación como entidad del Régimen Tributario Especial
4. Elaboración, lectura y aprobación del acta

Evacuados los dos (2) primeros puntos del orden del día, el Presidente de la reunión dispuso continuar con los siguientes puntos.

3. Consideración y aprobación para solicitar la calificación como entidad del Régimen Tributario Especial

El Secretario presentó al Consejo de Fundadores el trámite que se requiere para que la Fundación sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Después de su explicación el Consejo de Fundadores mediante el voto favorable del miembro fundador, aprobó llevar a cabo todos los trámites necesarios para obtener dicha calificación y autorizó al representante legal para presentar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la solicitud de calificación y

Raymond Esteban

realizar todas las gestiones tendientes a que la Fundación sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

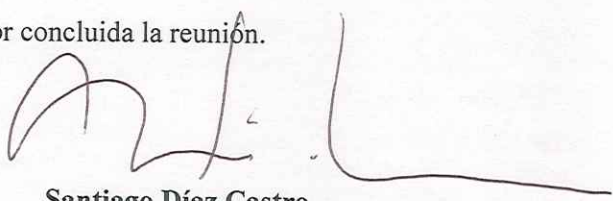
4. Elaboración, lectura y aprobación del acta.

El Presidente ordenó un receso para la elaboración del acta. Reiniciada la sesión el Secretario verificó e informó que en este punto de la reunión existía el mismo quórum que al inicio de la reunión. Así mismo, se dio lectura al Acta de la presente reunión, la cual fue aprobada con el voto favorable del miembro fundador.

Siendo las diez y quince de la mañana (10:15 a.m.) se dio por concluida la reunión.

En constancia de lo anterior la firman,


Eduardo Garcés López
Presidente


Santiago Díaz Castro
Secretario